

Aprueban documento denominado “Guía para la determinación de la zona de mezcla y la evaluación del impacto de un vertimiento de aguas residuales tratadas a un cuerpo natural de agua”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 108-2017-ANA**

Lima, 11 de mayo de 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 025-2017-ANA-DGCRH-GEGRH de la Dirección de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos y el Informe Legal N° 981-2017-ANA-OAJ/LADR de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, estipula que es función de la Autoridad Nacional del Agua, dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, conforme a lo señalado en los artículos 75° y 76° de la citada Ley, corresponde a esta Autoridad velar por la protección del agua, que incluye la conservación y protección de sus fuentes, de los ecosistemas y de los bienes naturales asociados a ésta, así como controlar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental del agua sobre la base de los Estándares Nacionales de Calidad del Agua (ECA-Agua) y las disposiciones y programas para su implementación por autoridad del ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2009-MINAM, se dictaron disposiciones para la implementación de los

Estándares Nacionales de Calidad del Agua – ECA Agua, señalando en su artículo 5°, que la metodología y aspectos para la definición de la zona de mezcla serán establecidos por la Autoridad Nacional del Agua en coordinación con el Ministerio del Ambiente y con la participación de la autoridad ambiental del sector correspondiente;

Que, con el documento del visto, la Dirección de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos propone la aprobación de la “Guía para la determinación de la zona de mezcla y la evaluación del impacto de un vertimiento de aguas residuales tratadas a un cuerpo natural de agua”, que servirá de herramienta técnica de carácter referencial en tanto se apruebe la metodología vinculante a que refiere el artículo 5° del Decreto Supremo N° 023-2009-MINAM;

Que, según el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, es función de la Dirección de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, proponer la implementación de normas y programas en materia de protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos;

Que, en este contexto, la citada Dirección propone la aprobación de la “Guía para la determinación de la zona de mezcla y la evaluación del impacto de un vertimiento de aguas residuales tratadas a un cuerpo natural de agua”, que constituye un documento orientador para que los administrados cuenten con criterios para la definición de la zona de mezcla en un cuerpo receptor natural de agua, así como en la evaluación del cumplimiento de los ECA-Agua, la cual no es excluyente del uso de otras metodologías sofisticadas y complejas para los mismos fines; pudiendo ser usado como insumo para los Instrumentos de Gestión Ambiental de actividades nuevas o en la adecuación de los Planes de Manejo Ambiental de actividades en curso;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 981-2017-ANA-OAJ/LADR, expresa su conformidad a la propuesta alcanzada con el documento del visto, correspondiendo proceder a su aprobación, la misma que también será de utilidad para los profesionales de esta Autoridad al contemplar criterios que pueden ser considerados en la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, permitiendo agilizar la emisión de su opinión técnica vinculante en el marco del artículo 81° de la Ley de Recursos Hídricos; y,

Estando a lo opinado por la Dirección de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de Guía

Apruébase el documento denominado: “Guía para la determinación de la zona de mezcla y la evaluación del impacto de un vertimiento de aguas residuales tratadas a un cuerpo natural de agua”, como herramienta referencial para la determinación de la zona de mezcla en un cuerpo receptor natural de agua, así como en la evaluación del cumplimiento de los ECA-Agua, en tanto se apruebe la metodología vinculante a que refiere el artículo 5° del Decreto Supremo N° 023-2009-MINAM, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y de la Guía aprobada en el artículo precedente en la página web institucional: www.ana.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua